



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

Handwritten notes and signatures at the top right of the page.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 257-2011

19 SEP. 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

20 SEP 2011

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de junio del 2008, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios reglamentado por el D. S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM;

Que, el Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA) con fecha 03 de junio de 2009 dentro las atribuciones concedidas por el artículo 15° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM emitió la Resolución de Gerencia General N° 095-2009; que aprueba la "Directiva N° 001-2009-SERPAR-LIMA/GG/GA/MML -Normas para la Contratación y Administración de Contratos Administrativo de Servicios"; delegando en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares la responsabilidad de llevar a cabo todo el proceso de contratación, en sus diferentes etapas (preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro de contrato), en coordinación administrativa y funcional con las Gerencias, Sub Gerencias, Administradores de Parques y/o Funcionarios, con capacidad delegada para llevar a cabo los procedimientos previos a la contratación.

Que, por Resolución de Gerencia General N° 184-2011 de fecha 08.07.2011, se conforma los integrantes de la Comisión Especial Permanente, responsable de la Contratación Administrativa de Servicios integrada por tres (3) miembros, designados por la Gerencia General del SERPAR LIMA; sin embargo por Resolución de Gerencia General N° 224-2011 se da por concluida la designación de Doña Roxana Beatriz Patron Heredia, Sub Gerente de Personal; motivo por el cual se debe modificar la constitución los representantes de la Comisión Especial Permanente;

Que, en atención a los considerandos precedentes; y, conforme lo dispuesto por el artículo 103° de la actual Carta Magna, el artículo 15° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, la Ordenanza N° 758.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Conformación de los representantes de la Comisión Especial Permanente de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS), la misma que queda integrado por los siguientes Miembros:

- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES, Lourdes Jesús Salazar quien la presidirá
- SUB GERENTE DE PERSONAL, Fidel García Durante
- JEFA DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA, Amelia Sánchez Alvarado

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE al Comité Especial Permanente de los Contratos Administrativo de Servicios (CAS) para que dicte las disposiciones que crea conveniente a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRASCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

